



Región de Murcia
Consejería de Salud



NOTA ACLARATORIA

EXPEDIENTE CSE/1100/1100885349/19/PA

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS CENTROS DE ESPECIALIDADES, CENTROS DE SALUD, SERVICIOS DE URGENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONSULTORIOS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE ÁREA DE SALUD Nº I MURCIA-OESTE”.

RESPUESTAS A CONSULTAS REALIZADAS POR LAS EMPRESAS ASISTENTES A LA REUNIÓN INFORMATIVA CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2019 a las 08:30 EN EL HCUVA.

1. *Pregunta sobre el número diario de avisos de avería que se producen.*

El número de avisos que se reciben a diario no es fijo, aunque la media puede estar en torno a unos 10 ó 15.

2. *Pregunta sobre el horario en que se producen estos avisos.*

El horario en que se producen es de Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00. Excepcionalmente se producen algunos avisos URGENTES que se comunican fuera de ese horario, notificándose estos, principalmente, a través del teléfono de atención 24h que la empresa debe poner a disposición del contrato, bien mediante llamada directa desde el centro o bien desde el Servicio de Mantenimiento del Área I.

3. *Pregunta sobre la facturación de los materiales.*

Los materiales se facturarán quincenalmente, la franquicia de 150 euros indicada en el apartado 14 del Pliego de Prescripciones Técnicas, se entiende aplicable al conjunto de materiales utilizados para solucionar un mismo parte de avería.

4. *Aclaración sobre los Consultorios de Salud del Área I*

Para los Consultorios de Salud, al no ser los edificios donde los mismos se ubican propiedad del Servicio Murciano de Salud y por tanto no estar gestionados por el Área I, el mantenimiento no ha de realizarse sobre las instalaciones fijas de los mismos, sino sobre el contenido y equipamiento existente en los mismos, exceptuando aquellos equipos incluidos expresamente en el Contrato de Mantenimiento de Equipos de Electromedicina del que el Área I dispone.

EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

